

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL AAI

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF/CIF

Explotaciones Porcinas Bersil, S.L.

B06295067

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF/CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número de expediente

Granja "Barrito"

AI107/9.3.b/7

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas

Polígono 8, parcela 86

Maguilla (BA)

5.809277W, 38.355990N

Actividad

Cebadero porcino

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Sostenibilidad. Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Acta de inspección

19/09/2023

I23/041

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia Accidentes/Incidentes Otorgamiento AAI Modificación AAI Revisión AAI Verificación cierre Comprobación incumplimientos Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

 Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada Parcial: Comprobación Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos

de (seleccionar) →

 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

 NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En funcionamiento

Grado de funcionamiento aproximado de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

 Sin funcionamiento Funcionamiento parcial Funcionamiento pleno

Csv:	FDJEXDQCLGBSWVXMRR9DGF9J9E46LV	Fecha	25/09/2023 13:00:20
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. Sostenibilidad Ambiental CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



3. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN / GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN **Satisfactorio**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

 Adecuado

Sólo se han constatado incumplimientos poco relevantes.

 Inadecuado

Se han constatado incumplimientos que se califican relevantes.

Girada visita de inspección ordinaria para comprobación de condiciones impuestas por su autorización ambiental integrada, se ponen de manifiesto lo siguientes hechos:

- Existe vado de desinfección, pero el agua que contiene procede de una pérdida en la red de aguas de la instalación.
- No están instalados los pediluvios de entrada a las naves de secuestro.
- Hay pérdidas importantes en la red de aguas de la instalación en al menos dos puntos que, indiciariamente, no son recientes. Hay zonas de hierbas verdes y altas en las pérdidas.
- Solo existen contenedores de residuos peligrosos para el código LER 15 01 10. En los contenedores hay envases que corresponden al código LER 18 02 07 (Medicamentos citotóxicos y citostáticos).
- Existen montones de estiércol fuera del estercolero sobre terreno natural.
- Existe un estercolero cavado sobre terreno natura, que a fecha de la visita se encontraban ciertas cantidades de estiércol.
- El estercolero, de forma cuadrangular y aproximadamente 90m2 de superficie, está construido con solera de hormigón y un muro perimetral de bloques de hormigón. La altura del muro perimetral es de cinco hiladas de bloques de hormigón estándar (aprox. 1m). El estercolero no se encuentra cubierto y existen fisuras en el muro perimetral de importancia. No existe sistema de retención de lixiviados ni conducción hasta balsa de purines.
- Existe un aseo que según resolución debe estar clausurado pero que se encuentra en uso.
- Existe una balsa, no contemplada en la autorización, construida mediante hormigón gunitado sobre terreno natural, de aproximadamente 400m2. La capacidad es desconocida. No cuenta con talud ni cuneta perimetral, y tampoco con sistema de detección de fugas mediante recogida de filtraciones hasta arqueta de registro. El sistema constructivo no permite verificar la impermeabilidad del vaso.
- La balsa de purines impermeabilizada con lámina de PEAD no cuenta con sistema de detección de fugas mediante recogida de filtraciones encauzada a una arqueta. No cuenta con cuneta y talud perimetral.
- La arqueta de registro de filtraciones de la balsa circular no se encuentra operativa, no pudiendo observarse desde el exterior la conducción de drenaje desde la balsa circular.
- Hay defectos importantes en los cerramientos antipájaros de las naves de secuestro.

Csv:	FDJEXDQCLGBSWVXMRR9DGF9J9E46LV	Fecha	25/09/2023 13:00:20
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. Sostenibilidad Ambiental CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



- La nave existente en la parte norte de las cuatro tiene una superficie de unos 1500m2, constando en la autorización la construcción de dos naves contiguas de 500m2 cada una.
- No cuenta con Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ni con plan de gestión de purines para el año 2023 y tampoco se presentó para 2022.
- Los datos consignados en el registro cronológico de residuos son erróneos, indicando un código de autorización equivocado.

4. Acciones a ejecutar

(Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder)

<input checked="" type="checkbox"/>	Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
<input type="checkbox"/>	Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud.
<input checked="" type="checkbox"/>	Requerimiento a la actividad, para que, en un plazo de 30 días, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
<input type="checkbox"/>	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/>	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
<input type="checkbox"/>	Otras:

Mérida, viernes, 22 de septiembre de 2023


EL INSPECTOR

V° B° LA JEFA DE SECCIÓN DE
SOTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo.: Carlos Miranda Santos

Fdo.: Isabel de Vega Fernández

Página 3 de 3

Csv:	FDJEXDQCLGBSWVMRR9DGF9J9E46LV	Fecha	25/09/2023 13:00:20	
Firmado Por	ISABEL DE VEGA FERNANDEZ - J. Sec. Sostenibilidad Ambiental CARLOS MIRANDA SANTOS - Ingeniero/a Industrial			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3	

